

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/02/102 Vrs.

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO
ALCALDE DE MAR AD HONÓREM POR
RENUNCIA VOLUNTARIA.

VALPARAÍSO, 25 NOV 2024

VISTO: las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, del 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, del 21 de mayo de 1978; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/02/9 Vrs., del 13 de diciembre de 2023, que fija las Alcaldías de Mar existentes en el Territorio Nacional; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 1120/02/89 Vrs., del 12 de agosto de 2024, que la nombra como Alcalde de Mar; la

la solicitud presentada por el interesado, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

CONSIDERANDO:

Que, por , que dispone el cambio de condición de contrato de Alcalde de Mar Ad Honórem a Alcalde de Mar Rentado para el año 2025,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 31 de diciembre de 2024, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad Honórem de la Alcaldía de Mar "Caleta Ayacara" del Sr. Cristian Salvador MAYORGA Núñez, RUN N° , dependiente de la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén.
- 2.- La Gobernación Marítima respectiva, será la responsable de tramitar la presente resolución a su Capitanía de Puerto dependiente.
- 3.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

(ORIGINAL FIRMADO)

FERNANDO CABRERA SALAZAR
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- G.M. (PMO.) (Casilla Digital)
- 4.- C.P. (HP.) (Casilla Digital)
- 5.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico – Div. RR. y PP.MM.)
- 6.- ARCHIVO. (PERSONAL/P.A.C.)